

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Reseñas de libros y CD roms, 2006

María Eugenia Albornoz Vásquez

Gutmaro Gómez Bravo, *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Catarata Ediciones, 2005, 319 p.

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.



Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le CLEO, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Referencia electrónica

María Eugenia Albornoz Vásquez, « Gutmaro Gómez Bravo, *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Catarata Ediciones, 2005, 319 p. », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Reseñas de libros y CD roms, 2006, Puesto en línea el 12 mai 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index2411.html>
DOI : en cours d'attribution

Éditeur : EHESS

<http://nuevomundo.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne à l'adresse suivante : <http://nuevomundo.revues.org/index2411.html>

Document généré automatiquement le 30 septembre 2009.

© Tous droits réservés

María Eugenia Albornoz Vásquez

Gutmaro Gómez Bravo, *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Catarata Ediciones, 2005, 319 p.

- 1 Resultado principal de la tesis doctoral del autor, este trabajo aborda la criminalidad desde otro punto de vista: el gran binomio delito-sociedad esta filtrado desde la violencia como posibilidad cotidiana y no como excepción de la normalidad, ni como atributo de ciertos grupos ni como instrumento del gobierno de turno. Y pensar el crimen desde la violencia como posibilidad cotidiana implica buscar allí donde la medida de lo extraordinario no acentúa lo extremo sino que es silenciosamente representativo de la sociedad “no criminal”.
- 2 El autor eligió entonces acercarse al enfoque cualitativo sin dejar de lado el cuantitativo; servirse tanto de las listas y secuencias numéricas –reflejo de los afanes mesuradores y ordenadores de quienes se enfrentaban al “fenómeno criminal” (o, derechamente, de ese modo lo construían) – como de la lectura, mas o menos profunda, de los pleitos judiciales, paso necesario para llegar a la experiencia de los sujetos implicados directamente en esta trama de conceptos. En este doble camino, el autor concluye que mientras no se conozca mas acabadamente el funcionamiento concreto de las instituciones implicadas en el problema, como las distintas instancias de justicia o las instituciones carcelarias y de recogimiento, no se podrá comprender cabalmente qué quieren decir los periódicos, los abogados o los sentidos comunes que circulaban por doquier cuando se hablaba de crimen, cárcel, justicia o violencia en la España del siglo XIX. Esa comprensión implica el seguimiento en el tiempo, para captar ajustes, acomodos o adecuaciones a códigos, voluntades y necesidades otras que las que guiaban directamente a esas instituciones, y también el seguimiento del ejercicio aplicado, por hombres de carne y hueso, de las directrices que les llegaban y que debían concretar. Para discernir, lo mas exactamente que se pueda, cual era, en realidad, la manera en que se vivía la justicia, el delito y el castigo.
- 3 El recorrido dialoga con varias entradas. Usando vocabularios geográficos y literarios, el autor propone cartografiar las cárceles como espacios sociales; dibujar el paisaje de la violencia para apreciar los varios elementos que la componen; acercarse a las prisiones de Eva y mirar qué tipos de cárceles se inventaron para qué tipo de mujeres; conocer un poco mas el amor en los tiempos del cólera entre presos y presas; y, por supuesto, hablar de crimen y castigo. Para ello se aproxima, entre otras cosas, al bandolerismo, a la violencia política en guerras fratricidas, a las doctrinas higienistas y correccionales; hurguea en estrategias de sobrevivencia de funcionarios intermedios que bordean la corrupción, como el matute y las contratas y en uno que otro uxoricidio, esto es, cuando la esposa mata al marido; y también atisba en algunas categorías, como menores delincuentes o violencia de género.
- 4 La apuesta metodológica es interesante y se expone permanentemente a través de las páginas: escoger la violencia como llave articuladora implica contrastar diferentes fuentes, relevando las poco difundidas, como las Hojas de Conducta y los epistolarios entre presos y presas. Y significa también subrayar la imposibilidad de seguir generalizando sobre estos temas, porque basta introducir matices para que los edificios se caigan, como cuando se compara realidades rurales y urbanas, o ejercicios de justicia y de poder en escala nacional o local.
- 5 El autor ofrece un vasto abanico e invita, a través de afirmaciones intercaladas ligeramente polémicas, a debatir sobre la posibilidad de abarcar tantos conceptos anudados. La sensación que se tiene al leer este estudio es la de estar en un taller, donde hay infinidad de bocetos

y proyectos y donde la creatividad se siente en el ambiente; pero a la vez, el lector tiene la impresión, también, de estar paseando por un centro comercial donde todo esta a la mano, listo para uso del consumidor. Sin duda la multiplicidad de resortes y la cantidad de temas citados genera cientos de reacciones, pero también siembra prudencia: tal vez habría que concentrar energías en resolver ciertos planteamientos, muy interesantes, antes que intentar abarcarlos todos... Aunque quizá esta mirada general inicial sea necesaria para, en un segundo tiempo, afinar el lente y enfocar, para profundizar, un área particular.

6 Valoramos la publicación de este trabajo, que recopila abundante bibliografía, así como el estilo ameno de la redacción, que no vacila en hacer comulgar la aridez de las leyes con el lirismo evocador de los mitos y las fantasías. Comprendemos que aquí se recogen trabajos anteriores del autor, y asumimos que la repetición de algunas ideas, e incluso de algunos párrafos, obedece a ello. Sabemos, además, que la producción de estas reflexiones tiene como origen una mirada crítica del autor hacia la historia social británica y también la inquietud por modernizar, sin por ello renegar, los aportes de las formas tradicionales de hacer historia social. Debido a ello, nos atrevemos a animarle a que prosiga investigando sobre estas temáticas, verdadero punto de encuentro de realidades que interesan no solo a la historia, al derecho o a la sociología penal, como disciplinas, sino también a la sociedad contemporánea en general.

Para citar este artículo

Referencia electrónica

María Eugenia Albornoz Vásquez, « Gutmaro Gómez Bravo, *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Catarata Ediciones, 2005, 319 p. », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Reseñas de libros y CD roms, 2006, Puesto en línea el 12 mai 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index2411.html>

Licencia

© Tous droits réservés

Entradas del índice

Cronológico : siglo XIX

Geográfico : España

Licence portant sur le document : © Tous droits réservés